GABINETE MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contratación

ADENDA 01

LCO Nº 02/2018 Adquisición de Textiles y Vestuarios - ID Nº 345350

1- Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN II. CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN - **B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS**, ***queda como sigue*:**

B) ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al treinta por ciento (30%) para ofertas por debajo del precio referencial y del veinte por ciento (20%) para ofertas que se encuentren por encima del referencial preparado por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, obra o servicio, la oferta podrá ser rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que contenga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión de la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

2- Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC) - **CGC 28.3** ***queda como sigue*:**

CGC 28.3	El período de validez de la Garantía será: La Garantía de Cumplimiento de Contrato tendrá un periodo de validez hasta 30 de enero de 2019.

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

3- Modificación en el Pliego de Bases y Condiciones en la SECCIÓN VII. ANEXOS – ANEXO I – F) ***queda como sigue*:**

F) Documentos adicionales a la oferta que demuestren que los Bienes o Servicios ofertados cumplen con las especificaciones de la Sección III, Suministros Requeridos.
(No aplica)
Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 18 de las Instrucciones a los Oferentes.
1- **Copia de contratos ejecutados y/o facturaciones de venta y/o recepciones finales** de uniformes y equipos militares como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (de acuerdo al/los ítem/s ofertados), con Instituciones Privadas y/o del Estado, igual o superior al treinta por ciento (30%) del valor de la oferta. Los contratos deberán ser de los últimos tres años (2015-2016-2017), dicho porcentaje corresponderá al promedio de facturación del periodo solicitado. 2- **Certificado de buen cumplimiento de contratos** con Instituciones

Privadas y/o del Estado de los últimos tres años (2015-2016-2017). Los certificados deberán ser de uniformes y equipos militares como los solicitados en el presente Pliego de Bases y Condiciones (de acuerdo al/los ítem/s ofertados). 3- **Balance General de los años 2014/2015/2016.** 4- **Certificado de Origen Nacional** emitido por el MIC para poder aplicar el margen de preferencia, la no presentación de la misma no será causal de descalificación.

Cualquier otro documento adicional requerido.
No aplica

PRESIDENCIA de la REPUBLICA GABINETE MILITAR U. O. C. Unidad Operativa de Contratación

RONANDO A. RODAS MARTINEZ
Cap AvL Coord – UOC